

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Marzo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900220160076000.  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.  
Demandado: LUZ NEIRA CARDONA ARANGO.

Toda vez que en proveído del 18 de febrero de 2020, se ordenó el nombramiento de la abogada RUBIELA VIDAL MONTENEGRO, como curador al-litem y a la fecha no ha tomado posesión del mismo, en consecuencia se ORDENA:

Para reemplazar al curador ad litem designado de la demandada LUZ NEIRA CARDONA ARANGO, se nombra a la Dra. EMA ISABEL ESOCBAR SALAS, quien reside en la manzana 3 casa 14 barrio nuevo armero y teléfono 316.338.0112.

Notifíquesele del Auto que Libro Mandamiento Ejecutivo, calendado el Ocho de Agosto de Dos Mil Dieciséis (08-08-2016).

Por Secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 012 fijado en la secretaría del juzgado hoy 05-04-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ